

16810-13

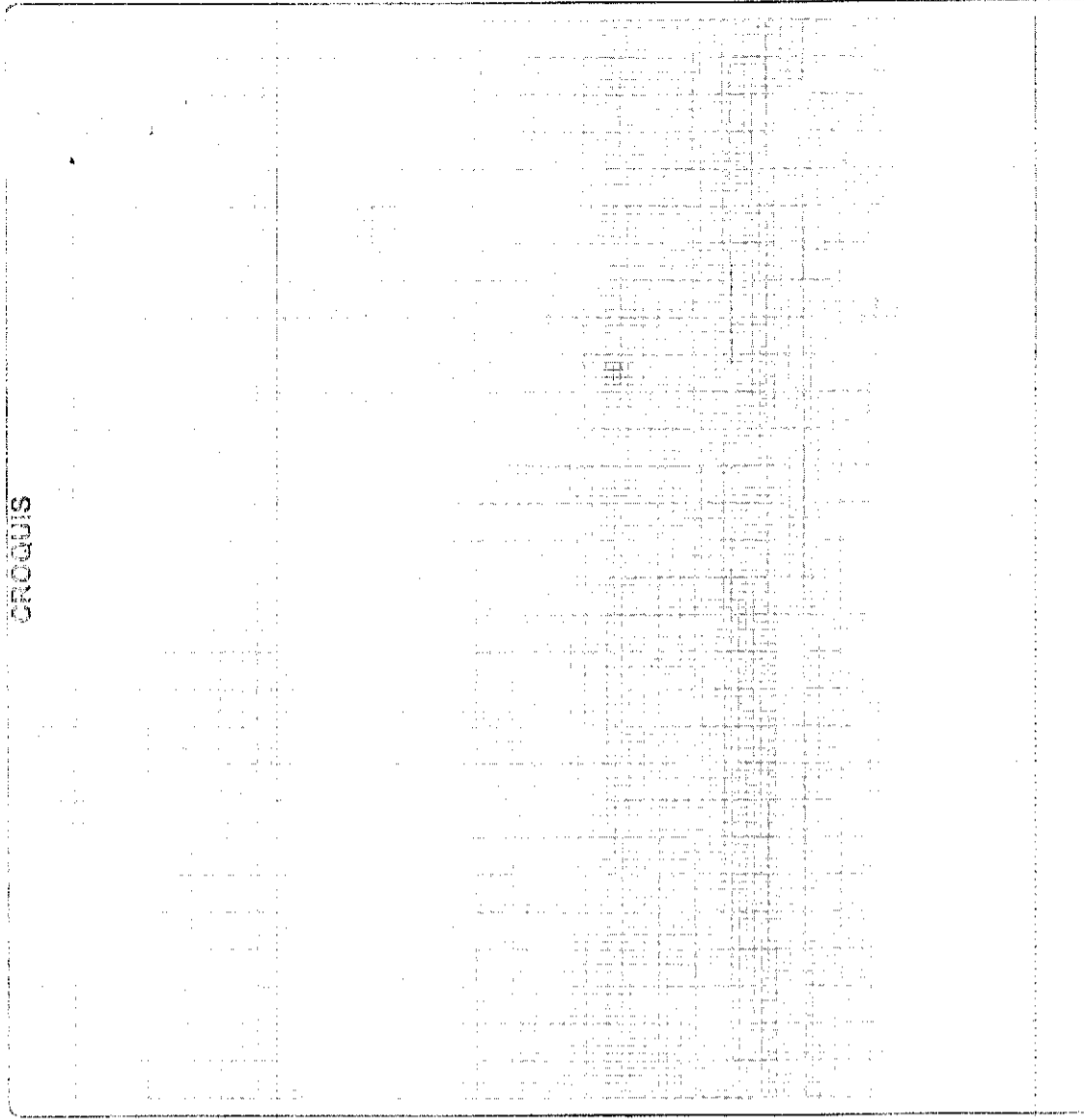
**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO**

MUNICIPIO DE MANTA

CANTÓN DE CABAJOLO

ESCALA BASEADO EN EL MEDIDOR DE LONGITUD HORIZONTAL

CROQUIS



**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: 1 3 3 0 8 3 6 6

DIRECCION: barrio Orb. Hanzozul HOJA N° \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO  ZONA HOMOGÉNEA  ZONA SEGUN VALOR

Mz. 2 Lote # 36

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

**DATOS DEL LOTE**

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE:  1  2  3  4  5  6  7

ACCESO AL LOTE:  LOTE INTERIOR  POR PASAJE PEATONAL  POR PASAJE VEHICULAR  POR CALLE  POR AVENIDA  POR EL MALECON  POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA: TIERRA  LASTRE  PIEDRA DE RIO  ADQUIN  ASFAL O PAVIMENTO

ACERA:  NO TIENE  ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  DE ADQUIN O BALDOSA

AGUA POTABLE:  NO EXISTE  SI EXISTE

ALCANTARILLADO:  NO EXISTE  SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA:  NO EXISTE  SI EXISTE RED AEREA  SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRAO PUBLICO:  NO EXISTE  PICOANUSECITO  DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE  METROS  BAJO LA RASANTE  METROS

CERRAMIENTO:  HORMIGON ARMADO  MADERA  CAÑA  OTRO

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE  NO EXISTE  SI EXISTE; DESAGUES  NO EXISTE  SI EXISTE; ELECTRICIDAD  NO EXISTE  SI EXISTE

AREA:  AREA  PERIMETRO  LONGITUD DEL FRENTE  NUMERO DE ESQUINAS

VALUO DEL LOTE (SIP cati/27cs)

CONSTRUCCION:  SIN EDIFICACION  CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:  SIN USO  CONSTRUCCION  OTRO USO

OTRO USO CODIGO: \_\_\_\_\_

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: \_\_\_\_\_

TOTAL DE BLOQUES: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: Subo de 27/10/13





2170430 • 20840115  
 2100511 • 1320232 ✓  
 2100302 • 302100011 ✓  
 2101312 • 3081613225  
 2100107 • 4301207  
 2100103 •



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

De: CONTRATO DE CAMBIO DE DENOMINACION Y MODIFICACION  
DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA

Otorgada por: CIUDAD RODRIGO C.A.

A favor de: \_\_\_\_\_

Cuantía: INDETERMINADA

Autorizada por la Notaria Encargada  
ABOGADA

**Elsye Cedeño Menéndez**

Registro TERCER 2013.13.08.04.P5367

Manta, a 15 de AGOSTO de 2013

CODIGO NUMERICO 2013 13.08.04PS367

CONTRATO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD  
RODRIGO C.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de agosto de dos mil trece, ante mí **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece **ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el siguiente cambio de denominación y modificación al objeto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, establecida bajo el siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Otorga la presente escritura pública la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, representada por su Gerente General **ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN**, según se desprende del nombramiento que acompaña como documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de agosto del


de lo que se  
MODIFICACION DE  
RODRIGO  
CION DEL  
ites en la  
Abogada  
arta del  
ada por

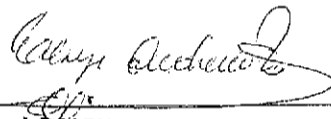


año dos mil trece.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Manta, el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, Provincia de Manabí, el veintiuno de agosto del mismo año, con un capital inicial de dos millones cincuenta mil sucres. b) Mediante escritura pública autorizada ante la Señora Notaria Cuarta del cantón Manta, el cinco de septiembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil, el trece de diciembre del mismo año, la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, celebró el aumento de su capital social en la suma de un millón doscientos cuarenta mil dólares, quedando fijado el capital total, suscrito y pagado, en el monto de tres millones setecientos setenta mil dólares, dividido en tres millones setecientos setenta mil acciones, ordinarias y normativas, con valor de un dólar estadounidense cada una; y reformó los artículos quinto y vigésimo sexto de su estatuto social; c) La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de agosto del año dos mil trece acordó unánimemente los siguientes actos societarios: UNO) Conocer y decidir sobre el cambio de denominación; DOS) Conocer y decidir sobre la modificación del objeto social de la compañía; TRES) Reformas al estatuto de la empresa. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, procede a cambiar la denominación de la Compañía de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.** a **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** Como consecuencia del cambio de denominación se reformará el Artículo Primero de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.**, la misma que estará regida por la Ley de Compañías, el Código de

... y la ... de la República del Ecuador y con los presentes Estatutos. CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, procede a prestar cumplimiento con los fines modificando su objeto social y, como consecuencia de ello, reformando la cláusula respectiva, en los siguientes términos: El Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL. La compañía tendrá por objeto social cualesquiera de las siguiente actividades: a) A la construcción, readecuación y mantenimiento de obras de vialidad; b) A la compra, venta, consignación, arrendamiento o alquiler de equipos, maquinarias, materiales para la construcción y de ferretería en general; c) A la construcción de locales para fines comerciales, recreación, escenarios deportivos, viviendas unifamiliares y multifamiliares, urbanizaciones, instalaciones para servicios públicos y/o privados, así como a la construcción de puentes, carreteras, caminos, canales de riego, terminales terrestres y fluviales, aeropuertos, drenajes, alcantarillado sanitario y fluvial, presas y, en general, cualquier construcción de obra de infraestructura; d) A la importación, comercialización y distribución de partes, piezas y repuestos de vehículos motorizados, mecánicos, así como de maquinaria pesada. e) A la comercialización de asfaltos y otros derivados del petróleo. Para estos efectos, la compañía podrá celebrar y ejecutar cualquier acto útil o inherente al objeto social, pudiendo comprar o importar quipos, maquinarias y artefactos que le fueren necesarios, adquirir derechos y contraer obligaciones de toda índole para tales efectos, celebrar toda clase de actos y celebrar contratos, ya sea con personas naturales y/o jurídicas, privadas y/o públicas, nacionales y/o extranjeras, tener en propiedad, o en consignación, bienes inmuebles, muebles, maquinarias, materia prima y/o mercadería, gravarlos o transferirlos dentro del marco de sus

finalidad y a fin de cumplir sus fines, objetivos y ya identificados, realizar todo cuanto  
esté permitido por la Ley". CLÁUSULA TERCERA.- VARIOS.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e  
impuestos que causare la celebración, inscripción y registro de la presente escritura pública, serán  
de cuenta de CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A. CLÁUSULA CUARTA.- LAS DE ESTILO.- Usted  
señora Notaria se servirá agregar los demás pronunciamientos de rigor que aseguren la validez  
jurídica de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA,  
Matrícula número trece dos mil dos cuarenta y siete.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se  
afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes  
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por  
mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de  
acto. Doy fe. - *g*

  
ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN  
GERENTE GENERAL

  
LA NOTARIA

ES COPIA DEL ORIGINAL Y AUTÉNTICA



RESOLUCION No. SC.DIC P.13  
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDENO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:



QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio de denominación de la sociedad COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA por el CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., modificación del objeto social y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 15 de Agosto del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SC.UJ.P.13.0255 del 20 de Septiembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio de denominación de la sociedad COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA por el CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., modificación del objeto social y reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del de Cambio de denominación de la sociedad COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA por el CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., modificación del objeto social y reforma de estatuto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.







Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes acciones de inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Público Cuarto del cantón Manta, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy cambia su denominación; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

25 SEP 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
20-09-2013  
Exp. No. 45035-1984



DOY FE : . . . . .

... según lo ordenado por el Intendencia de Compañías de Portoviejo  
Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDENO por Resolución número  
SC.DIC.13 0943, de fecha 25 de Septiembre del 2013, tomo nota al margen de la  
matriz de la Escritura Pública que se aprueba y de la Escritura Pública de  
Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se  
resuelve en el Artículo Primero: APROBAR el CAMBIO DE DENOMINACION DE  
LA SOCIEDAD COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO  
C.A. POR EL CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., MODIFICACION DEL  
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la  
referida escritura pública.- Manta, 16 de Octubre del año dos mil trece.- Abogada  
ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del  
cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por  
la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-  
/

CÓDIGO N°  
CONTRATO  
DEL ESTI  
RODRIG  
En la  
del E  
ME  
de  
J



*Elsye Cedeno Menendez*  
Ab. Elsy Cedeno Menendez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de agosto del año dos mil trece, en las oficinas del Estudio Jurídico Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda., ubicado en la Av. 4 y calle 7 esquina, de la Ciudad de Manta Edificio "Torre Centro"- Of. 902, siendo las ocho horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
Isaac Clotario Vélez Calderero	USD 3.759.620,00	3.759.620
Robert Magno Vélez Barberán	USD 95,00	95
Rodrigo Clotario Vélez Barberán	USD 95,00	95
Jorge Isaac Vélez Barberán	USD 95,00	95
María Libertad Navia Rodríguez	USD 95,00	95
<b>TOTAL</b>	<b>USD 3.760.000,00</b>	<b>3.760.000</b>

Como Presidente de la Junta actúa el señor Rodrigo Clotario Vélez Barberán, y como Secretario Ad-hoc el doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la empresa, por lo que al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Por unanimidad se decide tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y decidir sobre el cambio de denominación compañía.
2. Conocer y decidir sobre la modificación del objeto social de la compañía.
3. Reformas al estatuto social de la empresa.
4. Conocer y resolver sobre la escisión de la empresa.

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA.**

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que las nuevas regulaciones sobre la construcción y el transporte de carga obliga a que la actividad del transporte sea separada de cualquier otra actividad, por lo que es necesario proceder al cambio de denominación de la compañía.

Después de las deliberaciones, por unanimidad se decide cambiar la denominación de la compañía para que en el futuro sea conocida como CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.

**2. CONOCER Y DECIDIR SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**

Toma la palabra el señor Rodrigo Clotario Vélez, quien informa que, para cumplir con las nuevas regulaciones, es necesario suprimir del objeto social todo lo relacionado a la actividad del transporte, pues esta actividad debe ser prestada de manera exclusiva.

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide suprimir todo lo relacionado a la actividad del transporte dentro del objeto social de la empresa.

### 3. REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que, como producto de las decisiones anteriores, especialmente de la primera y segunda, es necesario proceder a la reforma del estatuto social de la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide reformar el estatuto social de la empresa de la siguiente manera:

El Artículo Primero dirá: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., la misma que estará regida por la Ley de Compañías, el Código de Comercio, y las demás leyes pertinentes de la República del Ecuador y por los presentes Estatutos".

El Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social cualesquiera de las siguiente actividades: a) A la construcción, readecuación y mantenimiento de obras de vialidad; b) A la compra venta, consignación, arrendamiento o alquiler de equipos, maquinarias, materiales para la construcción y de ferretería en general; c) A la construcción de locales para fines comerciales, recreación, escenarios deportivos, viviendas unifamiliares y multifamiliares, urbanizaciones, instalaciones para servicios públicos y/o privados, así como a la construcción de puentes, carreteras, caminos, canales de riego, terminales terrestres y fluviales, aeropuertos, drenajes, alcantarillado sanitario y fluvial, presas y, en general, cualquier construcción de obra de infraestructura; d) A la importación, comercialización y distribución de partes, piezas y repuestos de vehículos motorizados, mecánicos, así como de maquinaria pesada. e) A la comercialización de asfaltos y otros derivados del petróleo. Para estos efectos, la compañía podrá celebrar y ejecutar cualquier acto útil o inherente al objeto social, pudiendo comprar o importar quipos, maquinarias y artefactos que le fueren necesarios, adquirir derechos y contraer obligaciones de toda índole para tales efectos, celebrar toda clase de actos y celebrar contratos, ya sea con personas naturales y/o jurídicas, privadas y/o públicas, nacionales y/o extranjeras, tener en propiedad, o en consignación, bienes inmuebles, muebles, maquinarias, materia prima y/o mercadería, gravarlos o transferirlos dentro del marco de sus finalidades; y en fin, para los mismos efectos y objetivos ya identificados, realizar todo cuanto esté permitido por la Ley".


### 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ESCISIÓN DE LA EMPRESA.

Adicionalmente, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que para poder continuar con el negocio de transporte, que por sí mismo la compañía los no venía realizando, es necesario proceder a la escisión de la empresa, disponiendo que la naciente compañía, sea la que se encargue de esta actividad económica en forma exclusiva.


Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide proceder a la escisión de la empresa para que la naciente compañía, producto de la escisión, sea la que se encargue, en forma exclusiva, de negocio del transporte de carga, disponiendo para el efecto de los activos propios para esta actividad, los que serán transferidos a la nueva empresa.

Adicionalmente, los accionistas de la compañía acuerdan autorizar al Gerente General de la compañía o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, para que realice cuanto trámite sea necesario para ejecutar las decisiones asumidas por esta Junta, disponiendo además que el cambio de denominación y de objeto social se realice como un primer acto jurídico, dejando la escisión para realizarla tan pronto el primer acto sea concluido.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso 20 minutos para que por secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual se suscriben en unidad de acto.

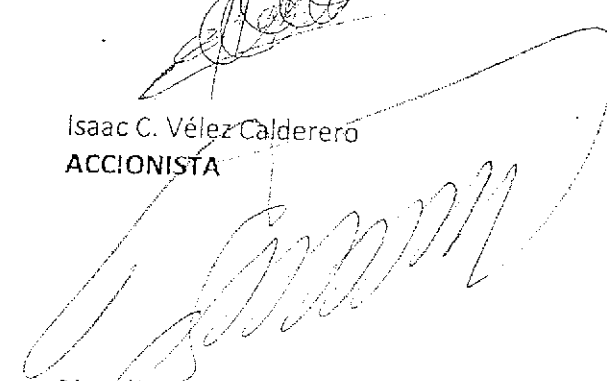
  
Rodrigo Clotario Vélez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Jorge Isaac Vélez Barberán  
ACCIONISTA

  
Robert M. Vélez Barberán  
ACCIONISTA

  
Isaac C. Vélez Calderero  
ACCIONISTA

  
Libertad Navia Rodríguez  
ACCIONISTA

  
Ricardo Fernández de Córdova  
SECRETARIO AD- HOC



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1390086861001  
**RAZON SOCIAL:** COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C. A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CIA. CIUDAD RODRIGO C.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO  
**CONTADOR:** MOREIRA CEDENO DIANER IVAN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/08/1984      **FEC. CONSTITUCION:** 21/08/1984  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1984      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/09/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: 5/N Carretera: VIA MANTA - ROCAFUERTE  
Kilómetro: 1 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Telefono Trabajo: 052380900 Telefono Trabajo: 052380978 Fax: 052380998 Email: [tc@ciudadrodrigo.com.ec](mailto:tc@ciudadrodrigo.com.ec) Celular: 099424141 Telefono Trabajo: 052380871

**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** REGIONAL MANABI MANABI      **CERRADOS:** 0

*Mano firmada*  
Dianer Moreira Cedeno  
Mantente  
Mantente

*Firma del contribuyente*      *Firma del Servicio de Rentas Internas*

Usuario: KERNANDEZ      Lugar de emisión: MANTA AVENIDA S. ENTRE      Fecha y hora: 11/09/2012 16:03:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390086861001  
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/09/2012  
NOMBRE COMERCIAL: CIA. CIUDAD RODRIGO C.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA  
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION  
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES  
CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES  
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PETREOS TRITURADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 0523809900 Telefono Trabajo: 0523809988 Email: trc@ciudadrodrigo.com.ec Celular: 0994241411 Telefono Trabajo: 052380871

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/09/2012  
NOMBRE COMERCIAL: CIA. CIUDAD RODRIGO C.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS  
CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES  
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS  
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PETREOS TRITURADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 0523809900 Celular: 0994241411 Telefono Trabajo: 052380976 Telefono Trabajo: 052380871 Fax: 0523809988 Email: trc@ciudadrodrigo.com.ec

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 8, ENTRE Fecha y hora: 11/09/2012 18:02

NUMI  
RAZ  
No. ES  
NOMB  
ACTIV  
VENTA  
DIREC  
Provinc  
MILLE  
Trabaj

Usua



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1990086861001  
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/05/2007  
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS CIUDAD RODRIGO C. A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GASOLINA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Carretera: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 1 1/2 Teléfono Trabajo: 052380900 Celular: 099424141 Teléfono Trabajo: 052380975 Fax: 052380998 Teléfono Trabajo: 052380871 Email: tcr@ciudadrodrigo.com.ec

ACIOM  
ajo: 05

03/05

ACIOM  
4141

Boletín de la  
Comisión de  
Seguridad  
Pública  
Manta - Ecuador



*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 11/09/2012 16:03:11

AS

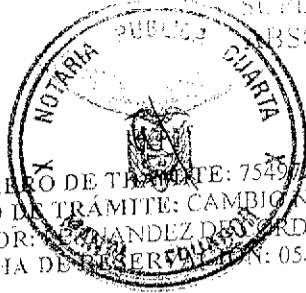
18:22:38

b.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
RESOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: PORTOVIEJO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7545/22  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
SEÑOR: FERNANDEZ DE CERDOVA CARVAJAL RICARDO  
FECHA DE RESERVA: 05/09/2013 9:25:12

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

45035 COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/10/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

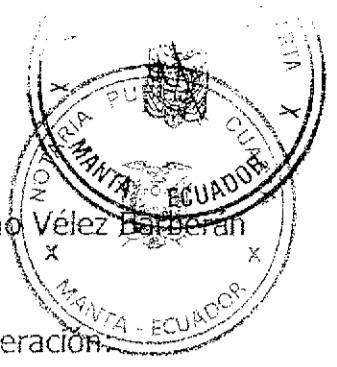
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



ECON. ZOILA PONCE DE LEGADO  
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS - PORTOVIEJO

Manta, 24 de Octubre de 2012

Señor Don  
Robert Magno Vélez Barberán  
Presente.-



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, en sesión celebrada hoy día miércoles 24 de octubre de 2012 tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial dicha representación la ejercerá individualmente y podrá ser reelegido indefinidamente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 25 de Junio de 1984 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo Manta, el 21 de agosto de 1984, bajo el numero 195.

Muy atentamente,

Ab. Jorge Bolando Benitez  
**SECRETARIO AD-HOC**



Acepto la designación que antecede.

Robert Magno Vélez Barberán  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
CC.130778652-3  
Cantón Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VELEZ BARBERAN ROBERTO MAGNO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANABI  
MANABI  
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
SANDRA PAOLA  
PAREDES JARRIN

Nº 130778652-3



PROFESION/OCCUPACION  
BACHILLERATO ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELEZ CALDERON ISAAC CIOTARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARBERAN MIMARIA AUXILIADORA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
PORTOVIEJO  
2012-06-13  
FECHA DE EXPIRACION  
2022-06-13

PROFESION/OCCUPACION  
ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELEZ CALDERON ISAAC CIOTARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARBERAN MIMARIA AUXILIADORA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
PORTOVIEJO  
2012-06-13  
FECHA DE EXPIRACION  
2022-06-13



V44312242

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

102  
102-0142  
1307786523

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON

CIRCONSCRIPCION 2  
MANTA - PE  
ZONA

PARROQUIA

NUMERO DE CERTIFICADO  
VELEZ BARBERAN ROBERTO MAGNO

ESTADO CIVIL  
CASADO  
SANDRA PAOLA  
PAREDES JARRIN

FECHA DE EXPEDICION  
2013-02-17

FECHA DE EXPIRACION  
2017-02-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

102  
102-0142  
1307786523

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON

CIRCONSCRIPCION 2  
MANTA - PE  
ZONA

PARROQUIA

NUMERO DE CERTIFICADO  
VELEZ BARBERAN ROBERTO MAGNO

ESTADO CIVIL  
CASADO  
SANDRA PAOLA  
PAREDES JARRIN

FECHA DE EXPEDICION  
2013-02-17

FECHA DE EXPIRACION  
2017-02-17

# Registro Mercantil de Manta

TRAMITE NUMERO 14294

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA EN CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	282
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

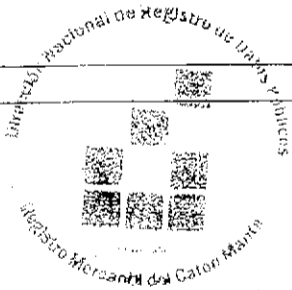
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1307786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0643
FECHA RESOLUCIÓN:	25/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



Página 1 de 2

Nº 024745

# Registro Mercantil de Manta

5. DATOS ADICIONALES:

LA CUANTIA ES INDETERMINADA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones xeroscópicas  
en 14 fojas útiles, anversos.  
reversos son iguales a sus  
originales, Manta **25 OCT 2013**

*Elsye Cedeño Meréndez*  
Ab. Elsy Cedeño Meréndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSPIRACION  
BACHILLERATO  
PROFESION/OCCUPACION  
ESTUDIANTE

MANTENIENDO CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARCELAL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERFERIDA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :

2013.13.08.04.P5367.- DOY FE.- 9



*Walter Cedeño*  
Walter Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta Ecuador

DOY FE : . . . . .

... según lo ordenado por el inculcador de Compañías de Portoviejo,  
 Eugenio JACINTO RAMON CABRERA CEDENO por Resolución número  
 80-DICP-13-0843, de fecha 25 de Septiembre del 2013, tomo nota al margen de la  
 matriz de la Escritura Pública que se aprueba y de la Escritura Pública de  
 Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se  
 resuelve en el Artículo Primero: APROBAR el CAMBIO DE DENOMINACION DE  
 LA SOCIEDAD COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO  
 C.A. POR EL CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., MODIFICACION DEL  
 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la  
 referida escritura pública.- Manta, 16 de Octubre del año dos mil trece.- Abogada  
 ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del  
 cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por  
 la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-y

EN LA DE

1.

NA
FE
NI
RE

2.

Idr
13



*Elsye Cedeno Menendez*

Ab. Elsy Cedeno Menendez  
 Notaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta Ecuador

3.

NA
CO
FEC
NOT
CAN
Nº
FECI
AUT
NOM
EMI
PLAZ
NOM
DOM

4. D. NO A



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0108130

No. Certificación: 108130

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de noviembre de  
2013

No. Electrónico: 16810

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-02-36-000

Ubicado en: MZ-2 LT. 36 URB. MANTAZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 224,76 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9889,44
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	9889,44

Son: NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

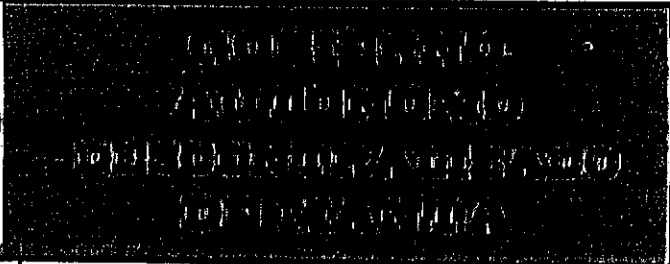
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE REVISÓ EL DISEÑO Y TODO ESTÁ CORRECTO POR DE DICHO  
AL AVALUADOR

HAVER SUJETO CERTIFICANDO DE AVALUOS.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 14/05/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta EP

Avenida 4 y Calle 11

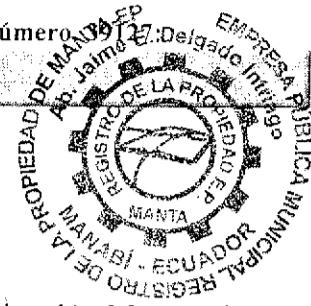
39127



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39127

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 15 de febrero de 2013  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Mantazul, vía a San Mateo del Cantón Manta, Lote número TREINTA Y SEIS (36) de la manzana DOS (2). Con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: en 16,00 metros, con calle "C". ATRAS: en 16,04 metros con el lote número 25 de la Manzana numero 2. COSTAD DERECHIO: en 13,59 metros con calle sin nombre. COSTADO IZQUIERDO: en 14,68 metros con el lote numero 35 de la manzana numero 2. AREA TOTAL. 224,76 metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	312 01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120
Compra Venta	Compraventa	1.260 23/04/2013	25.474

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Dacion En Pago**

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2002  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541  
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El

G a v i l a n

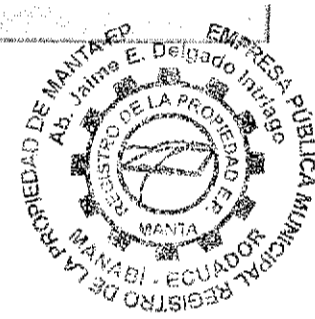
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 39127

Página: 1 de 4



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 Planos

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15  
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

Rediseño de Alcantarillas

Asociación de Manantales - Ibarra, febrero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 Folio Final: 120

Número de matrícula: 13 Número de Repertorio: 2.075

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Manta Azul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

5 / 2 Compraventa

Inscrita el: martes, 23 de abril de 2013

Tomo: 62 Folio Inicial: 25.474 - Folio Final: 25.494

Número de Inscripción: 1.260 Número de Repertorio: 3.138

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo C.A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Robert Magno Velez Barberan, un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Mantazul, vía a San Mateo del Cantón Manta. LOTE NUMERO TREINTA Y SEIS (36) DE LA MANZANA DOS (2). Area Total: 224,76 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033950	Compañía de Transporte de Carga Ciudad		Manta
Vendedor	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1
Planos	13	19-jun-2007	120	129



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:22:08 del jueves, 07 de noviembre de 2013

A petición de: *Clemente Sánchez*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador


Manta, 14 de Noviembre de 2013

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Compañía DE Transporte de Carga Ciudad Rodrigo con N° de Ruc 1390086861001 **se encuentra registrado** como usuario en nuestro sistema comercial SICO, SERVICIO 5389077 y servicio 5714704 encontrándose al día en sus pagos.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
Doris Montufar Lino  
ATENCIÓN AL CLIENTE

  
ATENCIÓN AL CLIENTE